



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EDIFICIO MODO

DFZ-2022-783-XIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore Herrera	X _____ Claudia Pastore Herrera División de Fiscalización
Elaborado	Matías Tapia Riquelme	X _____ Matías Tapia Riquelme División de Fiscalización

MAYO 2022



1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Edificio Modo	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Av. Las Condes N°6950, Las Condes
Provincia: Santiago	
Comuna: Las Condes	
Titular de la unidad fiscalizable: Constructora Armas Ltda.	RUT o RUN: 79.578.400-4
Domicilio titular: Av. Manquehue Sur N°1220, Las Condes	Correo electrónico: horellana@empresasarmas.cl
	Teléfono: +56 9 38624809



2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3 REVISIÓN DOCUMENTAL

N°	Nombre del documento revisado	Fuente documento	Observaciones
1	Correo de fecha 28 de marzo de 2022 de Empresas Armas	Documentación solicitada a través de acta de inspección de fecha 17 de marzo de 2022	--

4 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.																		
Exigencia asociada	<p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" data-bbox="684 987 1656 1219"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th>Zona</th> <th>De 7 a 21 horas</th> <th>De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona I</td> <td>55</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Zona IV</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)</p> <p>b) NPC para Zona III de la Tabla 1</p>	Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																			
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																	
Zona I	55	45																	
Zona II	60	45																	
Zona III	65	50																	
Zona IV	70	70																	



<p>Hechos constatados</p>	<p>En el marco de denuncia ID 3-XIII-2022, con fecha 17 de marzo de 2022, personal de la SMA se presentó en domicilio vecino a la obra de construcción correspondiente a la Unidad Fiscalizable, desde donde se intentó realizar una medición de nivel de presión sonora en periodo diurno, a las 13:10 horas, el cual no pudo completarse dado que no fue posible realizar medición de ruido de fondo. Por lo tanto, dicha medición fue descartada.</p> <p>Dado lo anterior, posteriormente, a las 14:36, se realizó exitosamente una nueva medición en periodo diurno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). El ruido medido correspondió a movimiento de tierra con excavadoras y despiche de compresor. En esta oportunidad, el ruido de fondo no afectó la medición debido al aumento del ruido emitido por la fuente emisora. La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas de Reporte Técnico (Anexo 2).</p> <p>Con base en los límites que se deben cumplir para la Zona UC2 del Plan Regulador vigente de la comuna de Las Condes, homologable a Zona III del D.S. N°38/11 MMA, donde se ubica el receptor EM1, se indica que existe superación, presentándose una excedencia de 6 dBA en periodo diurno.</p> <p>Posteriormente, se solicitó a través del acta de inspección de fecha 17 de marzo de 2022 el envío del documento que acredite la última medición de las maquinarias ubicadas en la obra, para las 3 excavadores y compresor. El titular respondió por medio de correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, adjunto a la cual acompañó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de mantención equipo de fecha 25 de marzo de 2022, elaborado por Mesco, para excavadora EX5, marca Komatsu, modelo PC200. En este documento se detallan los trabajos asociados a la última mantención, realizada el 11 de enero de 2022. - Control y Check List de Maquinas N°4242 de fecha 21 de octubre de 2021, elaborado por maquinarias Santiago Ltda, para Compresor Atlas Copco XRV5-346. - Control y Check List de Maquinas N°4043 de fecha 03 de febrero de 2022, elaborado por maquinarias Santiago Ltda, para Compresor Atlas Copco XRV5-346. - Certificado de mantención de equipo de fecha 28 de marzo de 2022, elaborado por Terracam, para excavadora EX330-LC, marca Hitachi, modelo EX330-CL. En este documento se detallan los trabajos asociados a la última mantención del 23 de marzo de 2022. - Certificado de mantención de equipo de fecha 28 de marzo de 2022, elaborado por Terracam, para excavadora SKC 210KC-8, marca Kobelco, modelo SKC 210LC-8. En este documento se detallan los trabajos asociados a la última mantención del 11 de enero de 2022.
<p>Conclusiones</p>	<p>Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona III en periodo diurno, generándose una excedencia de 6 dBA en la ubicación del Receptor N°EM1, por parte de la faena constructiva que conforma la fuente de ruido identificada.</p>



Registros

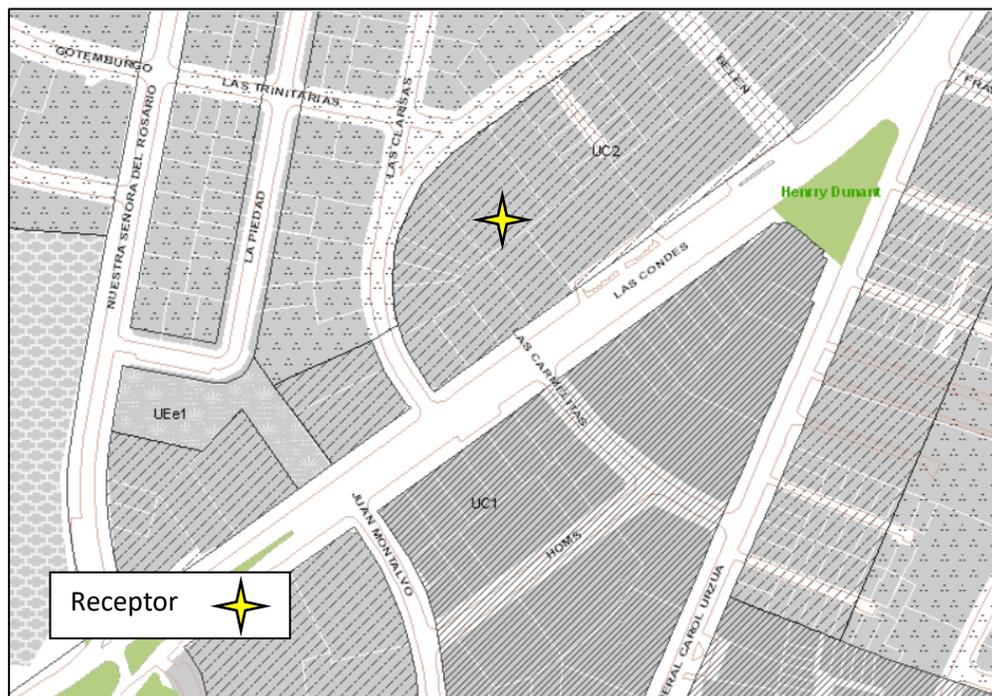


Figura 1.

Fuente: Plano Ilustrativo Zonificación Vigente Las Condes



5 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección de 17 de marzo de 2022
2	Fichas de Reporte Técnico de 17 de marzo de 2022
3	Correo electrónico Constructora Armas del 28 de marzo de 2022

